

Lunes, 7 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases para la cobertura de una plaza de Operario/a de Mantenimiento/a y Dinamizador/a Turístico/a.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOP de Cáceres número 142, de 28 de julio de 2026, referente a las bases para la cobertura de una plaza de Operario/a de mantenimiento-Dinamizador/a Turístico/a:

Donde dice:

“Las preguntas contestadas correctamente se puntuarán con 0,20 puntos. Las preguntas contestadas erróneamente serán penalizadas descontando 0,05 puntos. Las no contestadas no supondrán penalización alguna. Se considerará que no han superado el primer ejercicio de la oposición aquellos aspirantes que no hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos.”

Debe decir:

“Las preguntas contestadas correctamente se puntuarán con 0,50 puntos. Las preguntas contestadas erróneamente serán penalizadas descontando 0,10 puntos. Las no contestadas no supondrán penalización alguna. Esta prueba se puntuará de 0 a 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos.”

Logrosán, 3 de septiembre de 2026

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE-PRESIDENTE

